

**ADVERTENCIAS:**

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 por 100 de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en los citados periodos (excepto sábados en los que el horario será de 8,30 a 13 horas).

Logroño, 15 de junio de 1984.

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO****EDICTO**

1997

Este Ayuntamiento, instruye expediente para cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno, sita en calle General Mola, número 88 de esta localidad, que formaba parte de unos terrenos sobrante de vía pública y que en su día fueron desafectados del uso público, pasándolo a formar parte de Bienes de Propios.

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría municipal, y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Aldeanueva de Ebro, a 6 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2149

Por don José-Antonio Alonso Jiménez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de carrocería de automóviles, con emplazamiento en calle General Vigón, núm. 58 de esta localidad de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, 19 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

1998

Por don Máximo Ramírez Pérez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de cultivo de champiñón, en una nave, con emplazamiento en la parcela núm. 37 del polígono núm. 29, paraje de Yasilla de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-1961, de 1961 y art. 4.º 4.ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aldeanueva de Ebro, 6 de junio de 1984.

El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO****EDICTO**

1999

Propuesto expediente de créditos extraordinarios número dos, dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio corriente, para satisfacer gastos indotados de pago inaplazable, se expone al público por término de quince días, a los efectos prevenidos en el art. 16 y concordantes

de la Ley 40/1981 y para examen y reclamaciones por toda suerte de interesados y vecinos.

Dado en Alfaro, a 6 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2046

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a una operación de préstamo a concertar con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, de las siguientes características fundamentales:

Importe: 8.829.896 pts.

Finalidad: Financiar las siguientes obras, servicios e instalaciones:

Cerramiento de Tribuna y Frontón. Resto equipamiento Centro de Salud. Resto adquisición del Ordenador. Programación del Ordenador.

Plazo de amortización: 10 años, 1 de carencia.

Interés: 17% anual.

Comisión: 0,50% anual.

El expediente en cuestión se expone al público por término de quince días, conforme dispone el art. 170 número 2 del Real Decreto 3.250/76 del 30 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones por toda clase de vecinos e interesados.

Dado en Alfaro, a 7 de junio de 1984.

El Alcalde,

**EDICTO**

2145

Por parte de don Eusebio Garijo Usarralde, en representación de C.O.S.I.M.E.S.A. se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de sillas en el Km. 72,7 de Ctra. Zaragoza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 18 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS**

2121

El día 22 de julio y hora de las doce de su mañana, se celebrará la subasta que a continuación se detalla, con arreglo a las disposiciones vigentes y al Pliego de Condiciones formulado por este Ayuntamiento que se encuentra de manifiesto desde esta fecha para posibles reclamaciones.

En término de "Cerro la Casa" 160 hayas que cubican 355 m. c. de madera y 107 de leñas en el precio base 3.205.700 pts. de índice 4.007.125 y de Tasas 52.252 pts.

Importe de anuncios y demás gastos, de cuenta del rematante.

Almarza de Cameros, 16 de junio de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE AZOFRA****EDICTO**

2081

Don Ismael Marín, Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azofra.

Hace saber: Que el expediente de Contribuciones Especiales a que luego se harán mención y por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día uno de junio de 1984 y con la asistencia de la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Imposición de Contribuciones Especiales para las obras de "Ampliación de la red de distribución y saneamiento".